Mendoza, 13 de junio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0014276/2016 y la Nota CUY: 0039848/2016, en los cuales la estudiante **Gabriela Soledad GUERRERO,** solicita baja de adscripción al espacio curricular **"Pedagogía"**, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 8, según Res. N°320/16-CD., se la designa en la categoría Alumno Adscripto Ad Honorem en el espacio curricular **"Pedagogía"**, por el período 2016-2017.

Que, en fs. 10, la Srta. GUERRERO, solicita la baja a la adscripción solicitada por problemas de salud.

Que, en fs. 10 vta. el Departamento de Fundamentos de la Educación toma conocimiento de lo actuado por la estudiante.

Que, en fs. 11, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la baja de adscripción en el espacio curricular de "Pedagogía", a cargo del Prof. Altamirano.

Que, en fs. 11, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Dar de baja en la categoría Alumno Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la estudiante **Gabriela Soledad GUERRERO (D.N.I N° 36.165. 862)** en el espacio curricular: **"Pedagogía"**, teniendo en cuenta la solicitud de la intereada.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cu

P/A Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 340

RES 2017 340-CD (FE) Adscripción-Baja - Prof. GUERRERO, Gabriela Soledad
Silvia Vera